

# Sesion 29.<sup>a</sup> ordinaria en 31 de Agosto de 1901

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

## SUMARIO

Se da lectura al acta de la sesion anterior i es aprobada.—

Cuenta: Mensaje de S. E. el vice-Presidente de la República en el que comunica que ha resuelto prorrogar hasta el 15 de setiembre inclusive, las actuales sesiones del Congreso Nacional; Mensaje de S. E. el vice-Presidente de la República con el que remite un proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que de los fondos consultados en los ítem 1 a 18 de la partida 37 del Presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas, invierta la suma de doscientos treinta mil pesos en iniciar la construccion de los ferrocarriles de Vallenar hácia Serena, de Curicó i de Perales a Tomé i Penco; Oficio del señor Ministro de Justicia en el que espresa que veria con agrado que la Cámara tuviera a bien adoptar alguna resolucion respecto del oficio en que se pide el acuerdo del Senado para destituir al tesorero fiscal de Collipulli; Oficio de la otra Cámara en el que comunica que ha designado a los señores don Carlos A. Palacios, don Guillermo Pinto Agüero, don Juan Castellon, don Enrique Richard, don Manuel Ruiz Valledor, don Miguel Cruchaga i don J. Florencio Valdes Cuevas para que concurren por su parte a formar la Comision Conservadora; Oficio de la Cámara de Diputados con el que remite aprobado un proyecto de lei por el cual se autoriza al Presidente de la República para enviar dos delegados especiales a la Conferencia Internacional Americana de Méjico, con el carácter de Enviados Extraordinarios i Ministros Plenipotenciarios, debiendo completarse esta delegacion con los Enviados Extraordinarios i Ministros Plenipotenciarios de Chile en Méjico i en Estados Unidos de Norte América; Informe de la Comision de Presupuestos recaido en el proyecto del Ejecutivo que tiene por objeto obtener la autorizacion necesaria para invertir la suma de dos mil pesos en pagar en el presente año una gratificacion de mil pesos a cada uno de los profesores de Código de Comercio de la Universidad; Informes de la Comision de Guerra recaidos en las solicitudes del jeneral de brigada don Alejandro Gorostiaga en la que pide aumento de la pension de retiro que actualmente disfruta, del teniente coronel graduado de Ejército, don José Luis Araneda en que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro, del coronel don José Anibal Frias en que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro; Solicitudes: del ex-subteniente don Olegario Campos en que pide se le rehabilite para iniciar su expediente de invalidez, de doña Virginia i de doña Isabel Uriondo, biznietas del jeneral de la Independencia don Francisco Calderon, en la que piden pension de gracia, de las señoritas Emma, Aurelia i Herminia Tapia Orrego, hermanas del teniente de Ejército don Pedro Nolasco Tapia en la que piden pension de gracia, de doña Edelmira Torres O., viuda del Ministro de la Corte de Apelaciones de la Serena don José Francisco Carrera, en la que pide pension de gracia, de doña Clotilde Diaz, hermana del sarjento 2.<sup>o</sup> don Salustio Diaz en la que pide pension de gracia, de doña Berta Gutiérrez, v. de Garcia i nieta del servidor de la Inde-

pendencia don Eusebio Gutiérrez, en la que pide pension de gracia, de doña Maria Atenas Moreno en la que pide se le acuerde en el Presupuesto para el año próximo, mayor subvencion que la que actualmente tiene al establecimiento de instruccion que rejenta en esta ciudad.— El señor Presidente propone que despues de los incidentes se trate del proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para enviar delegados especiales a la Conferencia Internacional Americana de Méjico, i que se envíe a la Comision de Industrias i Obras Públicas el proyecto de lei que autoriza la inversion de doscientos treinta mil pesos en iniciar la construccion de los ferrocarriles de Vallenar a la Serena, de Curicó i de Perales a Tomé i Penco.—Son aprobadas ámbas indicaciones.—Se pone en discusion jeneral el proyecto de lei relativo a la representacion de Chile en la Conferencia Pan Americano i se da por aprobado.—Se pasa a considerarlo en particular, i se acuerda, a peticion del señor Walker Martínez, tratarlo en sesion secreta.—Se constituye el Senado en sesion secreta.—Se suspendió la sesion secreta por haber llegado la hora señalada para la eleccion de miembros de la Comision Conservadora.—Se procede en sesion pública a esta eleccion.—Practicado el escrutinio, quedan elejidos los señores Lazcano, Varela, Silva Ureta, Latorre, Blanco, Echeverria i Saavedra.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se constituye nuevamente la Sala en sesion secreta.—Se levanta la sesion.

### Asistieron los señores:

Balmaceda, Elías	Montt, Pedro
Ballesteros, Manuel E.	Ossa, Manuel
Bannen, Pedro	Puga Borne, Federico
Barros Luco, Ramon	Reyes, Vicente
Blanco, Ventura	Rozas, Ramon Ricardo
Eastman, Adolfo	Saavedra, Cornelio
Echeverria, Leoncio	Silva Cruz, Raimundo
Errázuriz, Javier	Silva Ureta, Ignacio
González, Juan Antonio	Valdes Cuevas, Antonio
Guzman I., Eujenio	Varela, Federico
Irarrázaval, Carlos	Vial, Alejandro
Latorre, Juan José	Vicuña, Claudio
Matte, Eduardo	Villegas, Enrique
Matte, Ricardo	Walker Martínez, Carlos

I el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

### Se dió lectura a la siguiente acta:

«SESION 28 ORDINARIA DEL 28 DE AGOSTO DE 1901

Asistieron los señores: Puga Borne, Ballesteros, Barros Luco, Bannen, Blanco, Eastman, González, Matte don Eduardo, Matte don Ricardo, Montt, Rozas, Saavedra, Silva Cruz, Silva Ureta i Varela:

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes oficios:

### Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados: Con el primero devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de lei que eleva, por gracia, a cincuenta pesos la pensión mensual de que actualmente disfruta el soldado Francisco González, que hizo la campaña de la Restauracion al Perú, en los años 1838-39.

Se mandó comunicarlo a S. E. el Presidente de la República.

I con las cuatro restantes remite aprobados los siguientes proyectos de lei:

Uno que aumenta, por gracia, a cien pesos mensuales, la pensión de que actualmente disfrutan doña Mercedes Figueroa i doña Lastenia Valdivieso, viuda e hija, respectivamente, del teniente-coronel de la Independencia, don Agustin Valdivieso, de la cual gozarán con exclusion de toda otra asignacion fiscal i con arreglo a la lei de montepío militar;

Otro que autoriza al Presidente de la República para que conceda al ex-piloto 2.º de la Armada, don Ernesto Alfieri, la pensión de retiro correspondiente a sus años de servicios;

Otro que aumenta, por gracia, a treinta pesos mensuales la pensión que actualmente goza doña Cármen Jaramillo, hermana del aprendiz mecánico de la Esmeralda, don Marcolín Jaramillo, de la cual disfrutará con exclusion de toda otra asignacion fiscal i con arreglo a la lei de montepío militar; i otro que concede, por gracia, al empleado municipal don David Acosta, el derecho de gozar de la gratificacion que acuerda la lei de 14 de setiembre de 1896; i sobre la base del sueldo de doscientos pesos asignados al empleo de administrador de almacenes de materias inflamables de Iquique que desempeñó hasta el 15 de febrero de 1891.

Los tres primeros pasaron a la Comision de Guerra i Marina; i el último a la de Gobierno.

Dos del Tribunal de Cuentas: en el primero comunica que ha tomado razon por haberlo así ordenado S. E. el Presidente de la República, i despues de haberlo representado por estimarlo ilegal, del decreto supremo núm. 1843, de 24 de junio último, espedidos por el Ministerio de Justicia, por el cual se aprueba un contrato celebrado entre el Presidente de la Corte de Apelaciones de Tacna i la Empresa del Ferrocarril de Arica i Tacna, sobre arrendamiento de una casa de propiedad de esta Compañía i destinada para que funcione en ella dicho Tribunal.

Pasó a la Comision de Lejislacion i Justicia.

I en el segundo comunica asimismo que ha tomado razon por haberlo así ordenado S. E. el Presidente de la República, i despues de haberlo representado por estimarlo ilegal, del decreto supremo núm. 867, seccion 2.ª de 26 de julio último, espedido por el Ministerio de

Guerra, por el cual se llama al servicio militar a ciento cincuenta oficiales de reserva, de las clases de tenientes, sub-tenientes i alféreces, para que hagan un curso de instruccion que principiará el 1.º de setiembre i terminará con el licenciamiento del contingente que se ha llamado para el 1.º del presente; i dispone que el sueldo que percibirán dichos oficiales será el asignado por la lei de sueldos del Ejército de fecha 1.º de febrero de 1893, segun el empleo. Pasó a la Comision de Guerra.

### Solicitudes

Una de don Ruperto Larrain L., ex-capitan de Ejército, en la que pide se le rehabilite para poder iniciar su espediente de invalidez.

Pasó a la Comision de Guerra.

I otra de doña Luz Blest Gana, hija del doctor don Guillermo Blest, en la que pide pensión de gracia.

Pasó a la Comision de Instruccion Pública.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor vice-Presidente propuso se celebrara una sesion especial el sábado próximo, a las horas de costumbres con el objeto de elegir a los señores Senadores que deben formar parte de la Comision Conservadora, i ocuparse de los negocios en tabla, debiendo tener lugar la referida eleccion a las tres tres cuartos de la tarde.

Con este motivo hicieron algunas observaciones los señores Blanco, vice-Presidente, Ballesteros, Matte don Eduardo i Rozas, habiendo propuesto el señor Matte don Eduardo que, si la sesion que debe celebrar el Congreso el viérnes próximo no terminaba ese dia, el Senado se reuniera de todas maneras el sábado a las tres tres cuartos para proceder a la eleccion de Comision Conservadora.

Terminados los incidentes, se votó la anterior indicacion del señor vice-Presidente en la forma en que ha sido modificada por el señor Matte i fué aprobada así por la unanimidad de catorce votos.

Entrando a la órden del dia, se puso en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que concede un suplemento de 105,228 pesos 50 centavos oro de diez i ocho peniques, al ítem 24 de la partida 20 del Presupuesto de Marina vijente, que consulta fondos para pagar la diferencia de sueldo del personal enviado al extranjero.

Despues de algunas observaciones del señor Blanco, se cerró el debate, i se dió por aprobado el proyecto, con el asentimiento tácito de la Sala, acordándose corregir el error que aparece en él, al citarse la partida 20 del Presupuesto de Marina, en vez de la 22.

El proyecto aprobado es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de ciento cinco mil doscientos veintiocho pesos noventa centavos oro de dieziocho peniques, al ítem 24 de la partida 22 del Presupuesto de Marina vijente, que consulta fondos para pagar la diferencia de sueldo del personal enviado al extranjero».

Considerado en jeneral i particular a la vez el proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República, que tiene por objeto elevar la categoría de los departamentos de Concepcion i de La Laja para los efectos del pago de patentes industriales i profesionales establecido por la lei de 22 de diciembre de 1866, el señor Montt espuso que entendia que el Senado no podia ocuparse de este proyecto por tratarse en él de contribuciones, pues segun lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitucion, debia tener principio en la Cámara de Diputados.

Despues de haber espresado el señor Silva Cruz la misma opinion que el señor Montt, se acordó, con el asentimiento tácito de la Sala, remitir este proyecto a la Honorable Cámara de Diputados.

Puesto en discusion jeneral el proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que tiene por objeto conceder a la Comision de Alcaldes de Punta Arenas la propiedad de todos los sitios que se encuentran vacantes dentro del radio urbano de la poblacion i la de aquellos que, entregados a tercercas a título provisional, hubieren de volver a poder del Fisco por no haber cumplido los concesionarios con las obligaciones que el decreto respectivo les imponia, el señor Blanco hizo algunas observaciones acerca de este proyecto, i pidió se aplazaran su consideracion hasta que se halle presente en la Sala el señor Ministro de Colonizacion.

Esta indicacion se dió por aprobada con el asentimiento tácito de la Sala.

Puesto en discusion jeneral i particular, a la vez, el proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República, que tiene por objeto declarar que los establecimientos cuya organizacion i sostenimiento corresponda al Ministerio de Industria, como la Escuela de Artes i Oficios, de Minería i Agricultura, deben considerarse asimilados a los de instruccion secundaria, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 i 44 de la lei de 9 de enero de 1879, sobre instruccion secundaria i superior, el señor Montt pidió que se discutiera solo en jeneral.

Con este motivo el señor vice-Presidente espuso que el proyecto quedaba solo en discusion jeneral, i el señor Montt hizo algunas observaciones i pidió que el proyecto en debate se discutiera conjuntamente con el proyecto presentado por S. E. el Presidente de la República, en sesion de 5 de julio del año próximo

pasado, que tiene por objeto suprimir los premios que asigna el artículo 44 de la lei de 9 de enero de 1879, a los profesores de instruccion secundaria i superior.

Se suspendió la sesion i no continuó a segunda hora.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Está conforme el acta?

Aprobada.

Se dió cuenta.

1.º De los siguientes Mensajes de S. E. el vice-Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento, que en uso de la atribucion que me confiere el número 4, artículo 73, de la Constitucion Política, he resuelto prorrogar hasta el 15 inclusive del próximo mes de setiembre las actuales sesiones ordinarias del Congreso Nacional.

Santiago, 31 de agosto de 1901.—ANIBAL ZANARTU.—Luis M Rodríguez.»

Se mandó acusar recibo.

b Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El presupuesto vijente del Ministerio de Industria i Obras Públicas consulta en los ítem 1 a 18 de la partida 37 la suma de cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos (\$ 5.650,000) para atender a la construccion de ferrocarriles que en ellos se espresan.

Obligado el Gobierno a nivelar los gastos con las entradas de la Nacion, acordó reducir de la espresada suma, la de novecientos noventa mil pesos (\$ 990.000).

Durante el presente año se invertirá en el pago de las situaciones de trabajo de dichos ferrocarriles la cantidad de tres millones de pesos (\$ 3.000,000). Quedará, en consecuencia, un saldo de setecientos mil pesos (\$ 700,000) con lo cual podrá darse comienzo a la construccion de algunas líneas de notoria importancia i cuyos estudios están ya terminados. Entre éstos, las que revisten mas importancia son, sin duda, la de Vallenar hacia Serena, que forma parte del gran ferrocarril a Tarapacá que fomentará el desarrollo de las riquezas minerales de esa vasta rejion, a la vez que incrementará el comercio del valle del Huasco; la de Curicó a Hualañé, destinada a dar salida o los producto de la zona que baña el Mataquito i a las grandes cantidades de sal que se extraen de las salinas inmediatas a Llico. Se estima que actualmente se extraen de ellas no menos de quinientos mil quintales al año, produccion que con facilidad puede aumentarse i abaratar su importe, i el ferrocarril de Perales a Penco i Tomé destinado a unir directamente los fuertes de la bahía de Talcahuano, las fortificaciones construidas en ellas, como asimismo los valiosos establecimiento carboníferos e industriales que encontrará en su trayecto.

Los estudios de la primera de estas líneas están terminados en los 48 kilómetros que corresponden a la sección comprendida entre Vallenar i Vizcacha, en los 20 primeros kilómetros de la de Curicó a Hualañé i lo estarán en breve los de la de Perales a Tomé i Penco.

Con la suma de doscientos treinta mil pesos (\$ 230,000) podrian pagarse los trabajos de construcción de estos ferrocarriles durante el presente año, quedando así en todas un sobrante de cuatrocientos setenta mil pesos (\$ 470,000), suma que, agregada a la de novecientos noventa mil pesos (\$ 990,000) que forma parte de las reducciones que se acordó hacer en el presente año, daría una economía de un millón cuatrocientos setenta mil pesos (\$ 1.470,000).

En virtud de estas consideraciones, tengo el honor de someter a vuestra aprobación el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Se autoriza al Presidente de la República para que, de los fondos consultados en los ítem 1 a 18 de la partida 37 del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas, invierta la suma de doscientos treinta mil pesos (\$ 230,000) en iniciar la construcción de los ferrocarriles de Vallenar hácia Serena, de Curicó a Hualañé i de Perales a Tomé i Penco.»

Santiago, a 26 de agosto de 1901.—ANIBAL ZANARTU.—*Joaquín Fernández Blanco.*

*Se reservó para segunda lectura.*

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda:

«Con fecha 24 de julio próximo pasado, el Gobierno tuvo el honor de solicitar la correspondiente autorización para destituir al tesorero fiscal de Collipulli; procesado por defraudación de fondos del Estado.

El infrascrito vería con agrado que V. E. quisiera tener a bien adoptar una resolución al respecto, por cuanto sería conveniente regularizar la situación en que dicha Tesorería se encuentra.

Dios guarde a V. E.—*J. L. Sanfuentes.*»

*Se mandó agregar a sus antecedentes.*

3.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

a).—«Santiago, 30 de agosto de 1901.—Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de ayer, ha tenido a bien designar a los señores Diputados don Carlos A. Palacios Z., don Guillermo Pinto Agüero, don Juan Castellon, don Enrique Richard, don Manuel Ruiz Valledor, don Miguel Cruchaga, i don J. Florencio Valdes Cuevas, para que concurren, por su parte, a formar la Comisión Conservadora que debe funcionar durante el receso del Congreso, hasta el 31 de mayo de 1902.

Dios guarde a V. E.—*F. PINTO I.—R. Blanco, secretario.*»

*Se mandó acusar recibo.*

b).—«Santiago, 30 de agosto de 1901.—Con motivo del Mensaje e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para enviar dos delegados especiales a la Conferencia Internacional Americana de Méjico, con el carácter de Enviados Extraordinarios i Ministros Plenipotenciarios, debiendo completarse esta Delegación con los Enviados Extraordinarios i Ministros Plenipotenciarios de Chile en Méjico i en Estados Unidos de Norte América.

Artículo 2.º Los Delegados especiales tendrán por remuneración una suma igual al sueldo de un año i asignación para gastos de instalación con arreglo a la ley de 12 de setiembre de 1883.

El Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile en Estados Unidos de Norte America, tendrá una asignación extraordinaria de un mil libras esterlinas para los gastos de su instalación en Méjico.

Dios guarde a V. E.—*FRANCISCO J. CONCHA.—R. Blanco, secretario.*»

*Se reservó para segunda lectura.*

4.º Del siguiente informe de la Comisión de Presupuestos:

«Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Presupuestos ha tomado en consideración el proyecto de ley, iniciado por S. E. el vice-Presidente de la República, que tiene por objeto obtener la autorización necesaria para invertir la suma de dos mil pesos en pagar en el presente año una gratificación de mil pesos a cada uno de los profesores de Código de Comercio de la Universidad.

Los sueldos de los profesores del curso de leyes de la Universidad fueron aumentados el año 1900.

Por indicación de la Comisión Mista de Presupuestos al discutirse el Presupuestos, vigente, se acordó consignar ese aumento no como parte integrante del sueldo sino en forma de gratificación. El respectivo acuerdo de la Comisión Mista fué de carácter jeneral, para todos los profesores de leyes de la Universidad; pero al darse cuerpo a esta idea en un ítem que la Comisión propuso al efecto en su informe, por error de impresión se omitió a los profesores de Código de Comercio. El proyecto en exámen tiene por objeto salvar esa omisión.

En consecuencia, la Comisión cree que podéis aceptarlo en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese, por el presente año, una gratificación de mil pesos a cada uno de los profesores de Código de Comercio de la Universidad.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 1901.—  
F. Puga Borne.—R. Silva Cruz.—Ricardo  
Matte Pérez.—P. Bannen.»

Quedó para tabla.

5.º Dé tres informes de la Comision de Guerra recaidos en las siguientes solicitudes:

En la del jeneral de brigada don Alejandro Gorostiaga, en la que pide aumento de la pension de retiro de que actualmente disfruta.

En la del teniente-coronel graduado de Ejército don José Luis Araneda, en que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro.

Pasaron a la Comision Revisora de Peticiones.

I en la del coronel don José Aníbal Frías en que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro.

Quedó para tabla.

6.º De seis solicitudes:

Una del ex-subteniente don Olegario Campos, en la que pide se le rehabilite para iniciar su espediente de invalidez.

Otra de doña Virginia i de doña Isabel Uriondo, biznietas del jeneral de la Independencia don Francisco Calderon, en la que piden pension de gracia.

Otra de las señoritas Emma, Aurelia i Herminia Tapia Orrego, hermanas del teniente de Ejército don Pedro Nolasco Tapia, en la que piden pension de gracia.

Pasaron a la Comision de Guerra.

Otra de doña Edelmira Torres O., v. del Ministro de la Corte de Apelaciones de la Serena don José Francisco Carrera, en la que pide pension de gracia.

Pasó a la Comision de Lejislacion i Justicia.

Otra de doña Clotilde Díaz, hermana del sarjento 2.º don Salustio Díaz, en la que pide pension de gracia.

Otra de doña Berta Gutiérrez, v. de García, nieta del servidor de la Independencia don Eusebio Gutiérrez, en la que pide pension de gracia.

Pasaron a la Comision de Guerra.

I otra de doña María Aténas Moreno en la que pide se le acuerde en el Presupuesto para el año próximo, mayor subvencion que la que actualmente tiene el establecimiento de instruccion que rejenta en esta ciudad.

Pasó a la Comision Mista de Presupuestos.

El señor LAZCANO (Presidente).—La Honorable Cámara de Diputados ha remitido aprobado un proyecto de lei relativo a la designacion de delegados que representen a Chile en el próximo Congreso Pan-Americano, que va a reunirse en Méjico.

Si no hubiera inconveniente por parte del Senado, podríamos despachar este asunto una vez terminados los incidentes.

Rogaria asimismo a la Honorable Cámara que tuviera a bien acordar el envío a Comisión de un Mensaje del Ejecutivo, de que se ha dado

cuenta en la sesion de hoi, relativo a conceder fondos para iniciar la construccion de algunos ferrocarriles.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra ántes de la órden del dia?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Van a votarse las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Indicacion formulada por el señor Presidente para que el Senado se ocupe en la sesion de hoi, una vez terminados los incidentes, del proyecto relativo a la representacion de Chile en el Congreso Pan-Americano.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se exige votacion, daré esta indicacion por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Va a votarse la otra indicacion formulada por el señor Presidente para que se envíe a Comision un proyecto del Ejecutivo, del que se ha dado cuenta en la presente sesion, por el que se autoriza la inversion de doscientos treinta mil pesos en la iniciacion de los trabajos de los ferrocarriles de Vallenar a Serena, de Curicó i de Perales a Tomé i Penco.

Fué aprobada por unanimidad de veintidos votos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Pasaré el proyecto a la Comision de Industria i Obras Públicas.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice el oficio de la Honorable Cámara de Diputados con que remite el proyecto de lei para el cual se ha acordado preferencia.

Santiago, agosto 30 de 1901.—Con motivo del informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para enviar dos delegados especiales a la Conferencia Internacional Americana de Méjico, con el carácter de Enviados Extraordinarios i Ministros Plenipotenciarios, debiendo completarse esta Delegacion con los Enviados Extraordinarios i Ministros Plenipotenciarios de Chile en Méjico i en Estados Unidos de Norte América.

Artículo 2.º Los delegados especiales tendrán por remuneracion una suma igual al sueldo de un año i asignacion para gastos de instalacion con arreglo a la lei de 12 de setiembre de 1883.

El Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile en Estados Unidos de Norte América, tendrá una asignacion extraordinaria de un mil libras esterlinas (£ 1,000) para los gastos de su instalacion en Méjico.

Dios guarde a V. E.—FRANCISCO J. CONCHA.  
—R. Blanco, secretario.»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

Si ningun señor Senador pide votacion, daré por aprobado el proyecto en jeneral.

Aprobado.

Si no se hiciera observacion en contrario, pasaríamos desde luego a la discusion particular.

Acordado.

En discusion el artículo 1.º

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor WALKER MARTINEZ.—Talvez convendria, señor Presidente, que la discusion particular se hiciera en sesion secreta.

Se trata de cuestiones internacionales que, si no producen larga discusion, pueden dar oríjen a investigaciones que no seria prudente hacer en público.

Si el honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores no tuviera inconveniente, i si lo cree mas prudente, podria acordarse que nos constituyéramos en sesion secreta.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Relaciones Exteriores).—Me basta para opinar como el honorable Senador de Santiago la simple insinuacion de Su Señoría, i creo tambien mucho mas prudente que la discusion particular se haga en sesion secreta.

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion la indicacion formulada por el honorable Senador por Santiago.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

El señor BALLESTEROS.—La sesion secreta ¿será a segunda hora?

El señor LAZCANO (Presidente).—Parece que inmediatamente. ¿Su Señoría hace indicacion para que sea a segunda hora?

El señor BALLESTEROS.—No, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion; i si no se pide ésta daré por aprobada la indicacion.

Aprobada

Va a procederse a despejar las galerías.

*La Sala se constituyó en sesion secreta para ocuparse en la dicusion particular del proyecto.*

*Habiendo llegado la hora señalada para elejir miembros de la Comision Conservadora, se suspendió la sesion secreta.*

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la sesion pública.

Va a procederse a la eleccion de miembros de la Comision Conservadora por parte del Senado.

El señor MONTT.—Ruego al señor Presidente que tenga a bien aguardar un momento.

*Se procedió a recojer las cédulas de voto de los señores Senadores, i en seguida a practicar el escrutinio.*

El señor LAZCANO (Presidente).—Veintinueve cédulas, número igual al de los señores Senadores presentes en la Sala.

*Terminado el escrutinio, la votacion dió este resultado:*

Por el señor Lazcano don Fernando.	32	votos
» » » Varela don Federico...	32	»
» » » Silva Ureta don Ignacio.	31	»
» » » Latorre don Juan José..	31	»
» » » Blanco don Ventura. ..	26	»
» » » Echeverría don Leoncio.	26	»
» » » Saavedra don Cornelio.	25	»

El señor LAZCANO (Presidente).—Los señores Senadores nombrados quedan elejidos miembros de la Comision Conservadora.

Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

*Se constituyó nuevamente el Senado en sesion secreta para continuar ocupándose del proyecto relativo a la representacion de Chile en el Congreso Pan-Americano de Méjico.*

*Se levantó la sesion.*

EDUARDO L. HEMPEL,  
Jefe de la Redaccion.